



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

ACUERDO MUNICIPAL N° 047-2019-CM-MPA.

Abancay, 20 de mayo de 2019

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY
POR CUANTO: EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.
VISTO:**

La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 20 de mayo del año 2019, a convocatoria del Señor Alcalde Guido Chahuaylla Maldonado, se trató como punto de agenda el tema: **"Aprobar y Autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay la suscripción de Convenio Marco entre la Municipalidad Provincial de Abancay y el Gobierno Regional de Apurímac"**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con el fin de coordinar esfuerzos encaminados a establecer lazos de cooperación, que tengan por finalidad beneficiar a la población de la provincia de Abancay, mediante un programa de mutua colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Abancay y el Gobierno Regional de Apurímac, es preciso la suscripción del Convenio Marco entre las instituciones antes referidas.

Que, habiéndose puesto en conocimiento y consideración de Sesión de Concejo Municipal, y aprobado por unanimidad; conforme a los alcances establecidos en el artículo 20° numeral 3) y artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay, Sr. Guido Chahuaylla Maldonado, suscribir el **"Convenio Marco entre la Municipalidad Provincial de Abancay y el Gobierno Regional de Apurímac"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO, del presente Acuerdo Municipal, a los interesados y Sistemas Administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

PC. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE